

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 015-26

**“PLAN DE EXPANSIÓN CCTV FASE #1 – ADECUACIÓN DE 14 POSTES MVDS
Y REUBICACIÓN DEL POSTE JUAN PABLO IP10 CERCA DE LA UPEC”**

NOTA ACLARATORIA

Debido a la naturaleza de las actividades y los riesgos asociados a la infraestructura, es indispensable que el proponente cuente con una **Póliza de Responsabilidad Civil** vigente y debe considerarla dentro de sus costos, de acuerdo con lo siguiente:

Seguro de Responsabilidad Civil

Con una vigencia de seis (6) meses contados a partir de la fecha de firma del contrato u orden de compra, por evento u ocurrencia, donde invariablemente se designará como asegurado adicional en primer término a ENA, NORTE, S.A. y ENA SUR, S.A., que cubra todos los daños que el contratista o personas naturales o jurídicas bajo su dependencia, ocasionen a los usuarios de los Corredor Norte y Corredor Sur mientras transiten por el área de influencia del proyecto, tanto en sus bienes como en sus personas, daños a terceros incluyendo a ENA NORTE, S.A. y ENA SUR, S.A., daños a propiedades de la República de Panamá, que civilmente sea responsable en base a la legislación vigente, que resulten de las actividades realizadas en la ejecución del contrato u orden de compra. Adicionalmente este seguro cubrirá los daños que el contratista o personas naturales o jurídicas bajo su dependencia, ocasionen a la infraestructura e integridad del Corredor Norte y Corredor Sur.

La cobertura de la póliza dependerá de lo siguiente:

Propuesta hasta B/. 30,000.00 se requiere póliza de RC de B/. 50,000.00

Propuesta de más de B/30,000.00 se requiere póliza de RC de B/. 200,000.00

Se procede a modificar la Solicitud de Cotización N° 015-26 para agregar a esta el Seguro de Responsabilidad Civil. Por tal motivo, se extiende el periodo de presentación de cotizaciones para el miércoles 22 de abril de 2026 en un horario de 9:00 a.m. a 1:00 p.m.